

**STARTOX 20,8 % CONCENTRADO
EMULSIONABLE**

CODIGO
HSPT- AC-038

VERSION
04

PAGINA
Página 1 de 6


BIOSTAR
Pharmaceutical S.A.
NIT 830.112.583-4

1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

Nombre del Producto: STARTOX 20,8% CONCENTRADO EMULSIONABLE

Uso: Insecticida pecuario

Tipo de Formulación: SOLUCION TÓPICA

Fabricante: BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.

Dirección: Bodega M12 – Parque Industrial Gran Sabana Vereda Tibitó Vía Tocancipá – Zipaquirá Frente al Autódromo de Tocancipá

Tocancipá Cundinamarca

Teléfono celular: 311 899 21 19

Teléfono fijo: + (57) (1) 869 84 80 Ext 2009

www.biostarsa.com

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES:

Ingrediente	CAS	Contenido
Amitraz	33089-61-1	208 g/Litro de producto

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

EFFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD:

OJOS: Irritante para los ojos.

PIEL: Irritante a la piel, puede causar sensibilización por contacto con la piel.

INGESTIÓN: Nocivo si es ingerido.

INHALACIÓN: Nocivo por inhalación.



4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

INGESTIÓN: No inducir el vómito. Inmediatamente enjuagar la boca y después beber abundante agua, buscar ayuda médica. Administrar carbón medicinal.

ORIGINAL

Parque Industrial Gran Sabana
Bodega M-12
Vereda Tibitó Vía Tocancipá - Zipaquirá
Frente Autódromo de Tocancipá
Tocancipá Cundinamarca

PBX: (57) (1) 869 84 80
E-mail: info@biostarsa.com
www.biostarsa.com

STARTOX 20,8 % CONCENTRADO EMULSIONABLE	CODIGO HSPT- AC-038	 BIOSTAR Pharmaceutical S.A. NIT 830.112.583-4
	VERSION 04	
	PAGINA Página 2 de 6	

INHALACIÓN: Retirar a la víctima al aire fresco, mantenerlo en calma y conseguir ayuda médica.

OJOS: Enjuagar los ojos abiertos por algunos minutos debajo de un chorro de agua y consultar al oftalmólogo

PIEL: Inmediatamente remover cualquier prenda manchada por el producto. Lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar completamente. Si la irritación o la sensibilización persiste consultar al médico

SINTOMAS SISTEMICOS: En caso de una sobre exposición los síntomas pueden incluir depresión del sistema nervioso central, hipotensión, bradicardia e hipotermia.

TRATAMIENTO: El tratamiento inicial debe ser sintomático y de soporte.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS:

MEDIOS DE EXTINCIÓN: Producto químico seco; dióxido de carbono; espuma y agua.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS: Los bomberos deben usar equipo completo de emergencia con aparato respirador autónomo y vestuario protector completo. Durante el incendio se pueden generar gases irritantes, inflamables, tóxicos o explosivos por descomposición térmica o combustión. El recipiente cerrado se puede romper al exponerse al calor extremo.

6. MEDIDAS CONTRA VERTIDO ACCIDENTAL:

DERRAMES PEQUEÑOS: Absorber el derrame con un material inerte (por ejemplo arena o tierra secas), a continuación colocar en un recipiente de desechos de productos químicos.

DERRAMES GRANDES: Aislar el área de riesgo e impedir la entrada a personal no autorizado o sin la protección requerida. Contener el líquido derramado con arena o tierra. Usar pala de plástico o aluminio para transferir el material de desecho absorbido a un recipiente que pueda cerrarse. Impedir que el derrame se vierta en sifones y cunetas que conduzcan hacia corrientes de agua.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO:

MANEJO: No manipule el material cerca de alimentos o agua para beber. Evite el contacto con los ojos. Mantenga el recipiente cerrado. Usar solo en un área bien ventilada. Lavarse cuidadosamente después de manejarlo. Evitar la respiración de vapor en forma prolongada. Evitar el contacto con la piel en forma prolongada. Usar herramienta a prueba de chispas.

ALMACENAMIENTO: Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Manténgase lejos del calor, las chispas, las llamas y la luz solar directa. Los recipientes vacíos pueden retener residuos de productos. Las precauciones se aplican a los recipientes vacíos.

STARTOX 20,8 % CONCENTRADO EMULSIONABLE	CODIGO HSPT- AC-038	 BIOSTAR Pharmaceutical S.A. NIT 830.112.583-4
	VERSION 04	
	PAGINA Página 3 de 6	

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL:

CONTROLES DE INGENIERÍA: Suministrar ventilación general y/o local con expulsión de aire para controlar los niveles presentes en el aire por debajo de las directrices de exposición. La buena ventilación general debería ser suficiente para la mayoría de las condiciones.

Protección respiratoria: Utilice un respirador para vapores aprobado. Los respiradores deben estar equipados con cartuchos aprobados contra plaguicidas.

Protección de las manos: Utilice guantes resistentes a químicos cuando manipule este material. Los guantes elaborados con caucho resistente a químicos pueden proporcionar protección contra permeabilidad. Los guantes deben ser retirados y reemplazados inmediatamente si existe alguna indicación de degradación ocasionada por el químico. Lave y retire los guantes inmediatamente después del uso. Lávese las manos con agua y jabón.

Protección ocular: Utilice gafas de protección contra salpicaduras de químicos.

Protección de la piel: Use delantal resistente a químicos u otra ropa impermeable para evitar el contacto prolongado o repetido con la piel.

Equipo de protección: Utilice ducha de seguridad y ducha lava ojos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

ASPECTO: Solución translúcida color amarillo claro de olor característico a solvente aromáticos.

DENSIDAD: 0,9400 - 0.9700 g/ml

SOLUBILIDAD EN AGUA: Emulsificable en agua

PUNTO DE INFLAMABILIDAD: 63°C

pH: 6 – 8 (solución al 1%)

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

ESTABILIDAD: No se descompone si es usado de acuerdo a las especificaciones.

REACTIVIDAD: No reacciona con el material de envase.

INCOMPATIBILIDADES O MATERIALES A EVITAR: Ninguna conocida.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

Ingrediente activo: Amitraz

DL50 oral aguda: (rata): 531 mg/kg

DL50 dérmica aguda (conejo): > 200 mg/kg

ORIGINAL

STARTOX 20,8 % CONCENTRADO EMULSIONABLE	CODIGO HSPT- AC-038	 BIOSTAR Pharmaceutical S.A. NIT 830.112.583-4
	VERSION 04	
	PAGINA Página 4 de 6	

LC50 inhalatoria aguda (rata): 2.4 mg/litro de aire.
Irritación: No Irritante para la piel (conejo). No irritante ocular (conejo)
Sensibilización: No sensibilizante (cerdo de guinea).
No mutágeno, teratógeno ni carcinógeno

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA:

Toxicidad para los organismos acuáticos, aves y abejas – ingrediente activo:
CL50 pez dorado de agallas azules (96 horas): 1.34 ppm
CL50 Trucha arco iris (96 horas): 0.74 ppm
EC50 Daphnia magna (48 horas): 0.035 ppm
DL50 oral pato Silvestre: 788 mg/kg
CL50 dietaria pato silvestre: 7000 ppm
CL50 dietaria Codorniz Japonesa: 1800 ppm
LD50 oral abejas: 12 µg/abeja
LD50 contacto abejas: 50 µg/abeja

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN:

INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE DESECHOS: Al eliminar el contenido no usado, las opciones preferidas son enviar al recuperador autorizado, o a incineradores permitidos. Cualquier procedimiento de eliminación debe cumplir las regulaciones pertinentes (consúltese a la entidad ambiental correspondiente respecto de las reglas especificadas). No se debe verter en el alcantarillado, en terreno o en cualquier masa de agua. Después de usar el contenido, enjuague por tres veces este envase y vierta el agua en la mezcla de la aplicación, luego destrúyalo (perforar o triturar). Ningún envase podrá utilizarse para conservar alimentos o agua potable. Los envases así enjuagados, empaques y embalajes debe ser entregados al Programa Posconsumo de su zona. Para mayor información comuníquese al teléfono: 7021056.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE:

Cumplir la reglamentación establecida en el Decreto 1609 de 2002
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: III medianamente toxico
CLASIFICACION NACIONES UNIDAS: Primario: 6.1; Secundario: 3
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: UN 1993



STARTOX 20,8 % CONCENTRADO EMULSIONABLE	CODIGO HSPT- AC-038	 BIOSTAR Pharmaceutical S.A. NIT 830.112.583-4
	VERSION 04	
	PAGINA Página 5 de 6	

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA:

- Decreto 1843 de 1991, uso y manejo de plaguicidas
- Ley 430 de 1998, desechos peligrosos
- Decreto 321 de 1999, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- Decreto 1609 de 2002, mediante el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Decreto 2820 de 2010 – Licencias ambientales
- Resolución 1056 de 1996. Instituto Colombiano Agropecuario ICA- Control técnico de los Insumos Pecuarios
- NTC 1692. Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación y Rotulado.
- NTC 4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación.

16. OTRA INFORMACIÓN:

BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A., considera que la información contenida en este documento es correcta y actual, pero aclara que fue recopilada de distintas fuentes por lo que no debe ser interpretada como una garantía para fines de responsabilidad legal por parte de la empresa. Corresponde al usuario, bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si esta información es apropiada y útil.

ORIGINAL

